Resolución Directoral

Nº 0484-2025-IN-OGRH

Lima, 09 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N° 000083-2025-IN-OGRH-OAPC-LTMB de fecha 09 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, los antecedentes administrativos que obran en el Sistema de Gestión Documental en el Exp. Nº VOI-DGCO20250000958; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0824-2025-IN de fecha 20 de mayo de 2025, se designó al señor **JUAN ALFONSO FLORES ALMESTAR**, en el cargo de Director de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1050-2025-IN de fecha 06 de junio de 2025, se autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicios, del señor **JUAN ALFONSO FLORES ALMESTAR**, Director de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno, del 8 al 10 de junio de 2025, a la ciudad de Leticia de la República de Colombia;

Que, mediante Memorando N° 000748-2025-IN-VOI-DGCO de fecha 06 de junio de 2025, la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, solicita la designación temporal a la señora **SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA** en el cargo de Directora de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, del 08 al 10 de junio de 2025;

Que, la señora **SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA** viene ocupando el cargo de Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, designada mediante Resolución Ministerial N° 1245-2024-IN, de fecha 04 de octubre de 2024, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUZMAN MORALES Gustavo FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/06/2025 19:42:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZAPATA CHAPOÑAN Glenda Del Rosario FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/06/2025 19:31:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MANTARI BOZA Liz Treice FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/06/2025 19:29:50-0500

sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° 000245-2025-IN-OGRH-ODRH de fecha 09 de junio de 2025, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, informa que ha evaluado los requisitos de la propuesta, concluyendo que la señora SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA **cumple** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción", en el presente caso se aprecia que la eficacia anticipada es más favorable al servidor y no lesiona derechos fundamentales o intereses protegidos a terceros; por lo que, corresponde emitir el acto administrativo con eficacia anticipada;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 007-2025-IN, y de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente a la señora **SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA**, como Directora de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior con eficacia anticipada del 08 al 10 de junio de 2025.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución a la señora **SILVIA NAYDA DE LA CRUZ QUINTANA**, así como a la Dirección General Contra el Crimen Organizado y a la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

PERÚ Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por OSTERLOH CUETO Ramon Omar FAU 20131366966 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 20:07:06 -05:00

RAMON OMAR OSTERLOH CUETO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR